

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 2 2 ENE. 2014

, /
N° 4ζ. / (SECCION "A") VISTOS: El emails de fecha 09
de enero de 2014 de don ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ,
Alcalde Grado 6 de la Planta Municipal, mediante la cual informa que hará uso de su feriado
legal a partir del 22 de enero hasta el 25 de febrero del año en curso.
Los decretos Alcaldicios Nº 612 del 20/12/2013 y Nº 625 del
31/12/2013.
El Decreto Alcaldicio Nº 43 de fecha 21 de enero de 2014 de
Subrogancia de Secretaria Municipal.
Dr. vis de las abilitais de la respectación de la r

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ.

Alcalde Grado 6 de la Planta Municipal, para hacer uso de 7 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2013, 13 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014 más 05 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del día 22 DE ENERO DE 2014 hasta el día 25 DE FEBRERO DE 2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARCELA CURILLAN CARDENAS

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC/ ezc <u>DISTRIBUCION</u>:

SECRETARIO

- INTERESADO (A)
- RR.HH CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

